

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DANPILSUCORP S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE

En la ciudad de Guayaquil, a treinta y un días del mes de marzo del año dos mil trece a las quince horas treinta, se reúnen, en el local ubicado en el kilómetro 16.5 Vía a la Costa, los accionistas de la compañía DANPILSUCORP S. A., señores: ALBERTO HERALDO CHIRIGUAYA CARBO, propietario de 792 acciones; MARGARITA LUPE GUEVARA ESPARZA, propietaria de 8 acciones. -----

Preside la reunión EL señor ALBERTO HERALDO CHIRIGUAYA CARBO, en su calidad de presidente de la compañía; no existiendo Secretario para esta junta, se procede a nombrar al señor Alberto Heraldo Chiriguaya Carbo, quien agradece tal designación y entra de inmediato en funciones; y, por disposición de la presidencia constata el quórum con vista del Libro de Acciones y Accionistas.

Indicando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado que es de US\$ 800,00, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00, dando derecho a un voto por cada una de ellas. -----

A continuación, los accionistas presentes se constituyen en junta universal extraordinaria de accionistas, sin previa convocatoria de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el objeto de esta junta relacionado con la aprobación de los estados financieros, memoria del representante legal, informe del comisario, correspondiente al año 2012.

Conocido el punto objeto de esta sesión, este es aprobado unánimemente por los accionistas concurrentes, pasando a tratarlo. -----

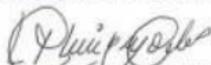
Inmediatamente, solicita la palabra al señor Alberto Heraldo Chiriguaya Carbo, quien indica a la audiencia, que con debida anticipación han sido puestos en conocimiento de los accionistas los estados financieros, la memoria de representante legal, así como el informe del comisario correspondientes al ejercicio del año 2012, por lo que bien puede en esta junta proceder a resolver sobre su aprobación, con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento que establece la información que están obligadas a remitir anualmente a la superintendencia de compañías, las sociedades sujetas a su control el que se encuentra publicado en el R.O #876 del 22 de enero del 2013.

Terminada la exposición del señor Alberto Heraldo Chiriguaya Carbo, los asistentes entran a deliberar, luego de lo cual en forma unánime resuelven: APROBAR los Estados Financieros, la memoria de la representante legal, así como el informe presentado por el Comisario, relativos al ejercicio por el año 2012, con la abstención de voto de la accionista representante legal.

Habiéndose agotado el objeto de esta reunión se concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual es leído a los asistentes, quienes en forma unánime, la aceptan y aprueban su contenido, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes., también la sesión a las 16h10. Firmado: LUPE MARGARITA GUEVARA ESPARZA- Firmado: ALBERTO HERALDO CHIRIGUAYA CARBO- ACCIONISTA-SECRETARIO DE LA JUNTA .

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, Marzo 31 del 2013



ALBERTO HERALDO CHIRIGUAYA CARBO

SECRETARIO DE LA JUNTA